



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002795-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515622259 - 4]

VISTO, el expediente N°515622259-3 (Memorando N°000315-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 08-04-2025, sobre conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, de la Institución Educativa N°10104 "Juan Fanning García" de Lambayeque, para el período 2025, en un total de 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU**, se Resuelve: **Artículo 1°.- Derogar** la norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y de Profesionales de la Salud", aprobada por el Artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N°346-2016-MINEDU; **Artículo 2°.- Aprobar** la Norma Técnica denominada "Normas que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos Escuelas de Educación Superior, la misma que en su numeral 5.2.1.5. de la norma mencionada señala en el literal **f)** El Comité de Contratación de la I.E, es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en la I.E, de acuerdo a las actividades detalladas en el Cuadro N°1, en el caso de II.EE de Educación Básica y Centros de Educación Técnico - Productiva, está conformado por: el Director de la I.E., titular o encargado, quien lo preside; Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple, en caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la I.E.; Un (01) padre de familia representante del CONEI y un (01) miembro alterno de dicho Consejo.

La Directora de la I.E.PRIMARIA N°10104 "Juan Fanning García" de Lambayeque, mediante Oficio N°176-2024-D.IE.10104 "JUAN FANNING GARCIA" (515622259-0) de fecha 11-12-2024, remite la RESOLUCIÓN N°077-2024-D-IE.10104-JFG-L de fecha 06-12-2024, sobre conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, para el año académico 2025.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, emite el Informe N°000260-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-LATD de fecha 07-04-2025, respecto a la nueva conformación del comité de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D. Leg. N°276 de la I.E.PRIMARIA N°10104 "Juan Fanning García" de Lambayeque, el mismo que se aprueba mediante resolución emitida por la UGEL y ejercerán funciones en los procesos de contratación que se lleven a cabo en el presente año lectivo; en tal sentido, mediante documento de visto, dispone se emita el acto resolutivo reconociendo a los miembros de dicho comité, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el D. Leg. N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", su Reglamento D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002795-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515622259 - 4]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el Comité de Evaluación de Contratación de Personal Administrativo de la I.E.PRIMARIA N°10104 "Juan Fanning García" de Lambayeque, para el período lectivo 2025, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
01.-	Prof. María Emperatriz de Fátima CHEVEZ CASTRO	DIRECTORA	PRESIDENTE
02.-	Sra. Luisa YAMUNAQUE CALDERON	ADMINISTRATIVO NOMBRADO	REP. PERSONAL ADMINIST. - TITULAR
03.-	Sr. José del Carmen DE LA CRUZ CASTRO	ADMINISTRATIVO NOMBRADO	REP. PERSONAL ADMINIST. - ALTERNO
04.-	Sra. Graciela TEJADA NIÑO DE CHOZO	MADRE DE FAMILIA	DE REP. APAFA CONEI - TITULAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/05/2025 - 04:53:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
14-05-2025 / 17:25:20
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
15-05-2025 / 09:13:32
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
15-05-2025 / 09:17:59
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002795-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515622259 - 4]

15-05-2025 / 11:29:26